

**COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -COG-  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 59685**

**EXAMEN ESPECIAL  
PROGRAMA OTROS APOYOS ECONOMICOS FEDERACION  
NACIONAL DE JUDO  
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**



**GUATEMALA, ENERO DE 2017**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	3
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	4
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	5



---

## ANTECEDENTES

### COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO

El Comité Olímpico Guatemalteco, COG tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos: La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y esta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la asignación presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. "En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica ésta última prevalecerá."

Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional a partir del 14 de febrero de 2003, establece que la función del Comité Olímpico Guatemalteco es desarrollar íntegramente a los atletas, creando, desarrollando y administrando proyectos y programas, para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico, a través de sus programas.

Derivado de lo anterior, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, aprobó el presupuesto para el Programa Otros Apoyos Económicos, el cual consiste en transferir fondos por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras para ser ejecutados por la Federación o Asociación Deportiva Nacional como Asistencia económica para el pago de membresías, clínicas de entrenamiento, capacitaciones a técnicos psicólogos, gastos de implementación del Centro Nacional de Acondicionamiento Físico, Congresos de los presidentes de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y apoyos no contemplados de participación de atletas y entrenadores en competencias de importancia preparatoria o clasificatoria para su evento fundamental del año o evento del ciclo olímpico.



## **FEDERACION NACIONAL DE JUDO**

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la Republica, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, reconoce las Asociaciones o Federaciones Deportivas Nacionales como la máxima autoridad del deporte federado, quienes estarán constituidas por la agrupación de asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, ligas, clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.

En el Acuerdo Número 110-2014-CE-CDAG de fecha 13 de noviembre de 2014 aprobó los Estatutos de la Federación Nacional de Judo, emitido para regular la práctica deportiva ya que ésta goza de personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias.

### **OBJETIVOS**

#### **GENERALES**

Comprobar que los recursos se utilizaron en los rubros y montos aprobados.

#### **ESPECIFICOS**

- a. Verificar la documentación de soporte de la ejecución de los recursos.
- b. Evaluar el control interno implementado para la ejecución de los recursos.

#### **ALCANCE**

El Examen Especial comprenderá del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 de los fondos transferidos para el Programa Otros Apoyos Económicos; verificándose que los gastos incluidos en el informe financiero correspondan a los rubros aprobados.

#### **INFORMACION EXAMINADA**

**Federación Nacional de Judo  
Programa Otros Apoyos Económicos  
Presupuesto aprobado y ejecutado  
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016  
Monto expresado en quetzales**



No.	DESCRIPCION	APROBADO	EJECUTADO	NOTA
1	Programa Otros Apoyos Económicos	38,558.14	38,558.14	1
	<b>TOTAL</b>	<b>38,558.14</b>	<b>38,558.140</b>	

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

### NOTA 1

El monto aprobado y ejecutado al 30 de septiembre de 2016 para el Programa de Otros Apoyos Económicos fue de Q.38,558.14 integrado de la siguiente manera:

- a. Apoyo económico para la compra de boleto aéreo a Lic. Andrés Cabeiro Bruni por participar en IJF Refereeand Coach Seminar 2016, en Kidokan, Tokio del 28 al 30/01/2016 según aprobación en Acta 03/2016, punto 5.9, de fecha 21/01/2016 y recibo No. 486155 por Q. 10,495.00
- b. Apoyo económico para que la Licenciada Wendy Molina, Vocal I de la Federación Nacional de Judo por asistir del 04 al 07/08/2016 a la competencia del atleta José Ramos en los XXXI Juegos Olímpicos Río 2016, según Acta 23/2016, punto 6.7 y recibo No. 828452 por Q. 28,063.14

## COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Examen Especial de los fondos entregados para el Programa Otros Apoyos Económicos por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno.

Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna ni por Contraloría General de Cuentas por Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno a los cuales deba de dársele seguimiento respecto a la ejecución del Programa de Otros Apoyos Económicos.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIA LORENA RIVERA LUCAS	PRESIDENTE	01/01/2016	30/04/2016
2	JULIO ROBERTO RUIZ UMAÑA	SECRETARIO	01/01/2016	30/04/2016
3	KRISTIAN OMAR DOMINGUEZ LOPEZ	TESORERO	01/01/2016	30/04/2016
4	EDGAR RONALDO DOMINGUEZ ESTRADA	PRESIDENTE	01/05/2016	30/09/2016
5	ANA MARGARITA MOLINA BROL	SECRETARIO	01/05/2016	30/09/2016
6	KEVIN ARMANDO FLORES GARCIA	TESORERO	01/05/2016	30/09/2016
7	WENDY AZUCENA MOLINA JIMENEZ	VOCAL I	01/01/2016	30/09/2016
8	OTTO JAVIER HIGUEROS RAMOS	VOCAL II	01/01/2016	30/09/2016
9	OMAR ALBERTO BOLAÑOS LOPEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO	01/01/2016	30/09/2016
10	YOLANDA BENITA MARCIAL SANTOS	CONTADORA GENERAL	01/01/2016	30/09/2016
11	CARLA PATRICIA KURY GODINEZ	TESORERA ADMINISTRATIVA	01/01/2016	30/09/2016
12	GRISelda XIOMARA TERETA CUMEZ	AUXILIAR CONTABLE	01/01/2016	30/09/2016



---

## COMISION DE AUDITORIA

MARCELA IVONNE QUIÑONEZ ROMPICH DE ORDONEZ

Auditor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Supervisor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Director

